



INICIO

1. Convocatoria (publicación de la norma)

2. Enviar Cédula de registro y carta compromiso al Consejo Interinstitucional (CI) obteniendo el folio de registro.

3. Obtener constancias de no incumplimiento de PROFEDET y CONAPRED

1

2

3

4

6

5

7

8

9

6. BASICCO realiza la auditoria de 3a parte. Y emite un informe de auditoría



5. Contratar a su Organismo de certificación acreditado ante la EMA

4. Implementar y cumplir con los requisites criticos (100%) y no criticos. Obtener mínimo 70 puntos

7. El informe de auditoria para por un grupo de Dictamen.

9. Auditoria de vigilancia (2 años después) y recertificación (4 años después)

FIN

7. BASICCO entrega el informe de auditoria y en su caso , el respectivo certificado

8. Centro de Trabajo solicita el uso de marca CI (Apéndice A)

9. Implementar acciones de mejora



PROCESO DE CERTIFICACIÓN